



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2011

VISTO:

El Exte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063246/2010 por el cual se solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Prof. Natalia Beatriz MORICHETTI;

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 155 vta en cuanto a que existe la factibilidad presupuestaria atento a que fue aprobado por Resolución N° 1388 – HCS – 2010;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 156, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 157, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), con la Prof. Natalia Beatriz MORICHETTI (D.N.I: 32.471.046) obrante a fs 152 a 155, que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución, el cual regirá desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la factibilidad presupuestaria correspondiente según lo aprobado por Resolución N° 1388 – HCS – 2010.

8

G



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Ingreso, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

000549

RESOLUCION Nº -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

REVISADO
AREA OPERATIVA